DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº23/2020

Referencia: "ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSECTICIDAS PARA LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL"

Modalidad: Contratación Directa N°14 - ID 383731

Fecha: 17/11/2020

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección que solicita el llamado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum D.C.M. Nº087/2020la Dirección de Catastro Municipal se dirige a la Dirección General de Desarrollo Urbano para la Dirección General de Gabinete y ésta por providencia remite a la Dirección de Adquisiciones en donde en la misma solicita la adquisición urgente de insecticidas, herbicidas, equipos de fumigación y herramientas para los cementerios municipales,

b. El monto total de la contratación solicitada por la Dirección mencionada es de Gs. 76.183.636(guaraníes Setenta y seis millones ciento ochenta y tres mil seiscientos treinta y seis).

c. La solicitud está acompañada de la estimación de precios obtenidos por la Dirección mencionada para la contratación en cuestión.

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
Encargado
Dirección de Adquisiciones

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el área solicitante, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Catastro dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

Documentos respaldatorios de la estimación de costo

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado,se observa que la Dirección de Catastro Municipal ha solicitado vía correo dirigida a las siguientes empresas el presupuesto delos bienes a ser adquiridos:

1) T-MAX S.A.
2) PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
3) HEMAR FERRETERIA
4) C3R EMPRENDIMIENTOS

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

5) COVA DE JUAN RODRIGUEZ

6) INTEG-VP S.R.L.

7) CHACOMER S.A.E.C.A.

8) TUPI RAMOS GENERALES S.A.

9) M.E.V. S.A.

Al respecto, la Dirección mencionada adjunta 3 presupuestos de empresas que han remitido sus presupuestos correspondientes (Ferretería Hemar, T-Max S.A. y Paraná Comercial) y los siguientes contratos números (Contrato 03/2019en el marco del llamado ID Nº366177 – Adquisición de Herramientas menores, Contrato 027/2019 en el marco del llamado ID Nº368.235 – Adquisición de abonos fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas, Contrato ID Nº365.572 en el marco del llamado – Adq. De insumos de limpieza para la Dirección de Vialidad y Contrato 44/2019en el marco del llamado ID Nº370257 – Adquisición de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos), también se hallan adjuntados cotizaciones obtenidas por vía Web, realizando el promedio entre las empresas, los contratos correspondientes y los obtenidos vía Web para determinar los costos estimados para el llamado de referencia.

Por lo que; teniendo en cuenta estas afirmaciones se acompaña la Lista de Precios unitarios estimados de la contratación que se desglosa a continuación:

Teniendo en cuenta la cantidad solicitada por la Convocante el costo total estimado queda de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Catastro Municipal

PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO			PRESUPUESTOS						
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Cantidad	Ferretería HEMAR	T-MAX S.A.	PARANÁ COMERCIAL Items 1 y 2	LLAMADOS DNCP SEGÚN ID			
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	ID Nº	P/U Promedio	P/Total
1	Desmalezadora:	4	2.400.000	4.100.000	3.950.000	3.716.000	TUPI WEB	3.541.500	14.166.000
2	Motosierra:	3	4.500.000	4.000.000	3.600.000	4.025.000	PAG. WEB	4.031.250	12.093.750
3	Mochila fumigadora - 20Lts.	9	350.000	315.000		490.000	HERRATEC -WEB	385.000	3.465.000
4	Herbicida Glifosato (frasco de 1 Lt.)	72	80.000	105.000		49.600	ID 368235	78.200	5.630.400

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Ricardo Núñez A.
Departamento de Contrataciones

5	Cipermetrina (frasco de 1 Lt.)	20	170.000	240.000		86.000	ID 368235	165.333	3.306.660
6	Azada media luna con mango	15	50.000	77.000		26.500	ID 366177	51.167	767.505
7	Barreta con punta acerada	5	160.000		78.400 – ID 370257	82.000	ID 366177	106.800	534.000
8	Bolsa negra reforzada de 200 Lt.	467	1.000	2.000		1.555	ID 365572	1.518	708.906
9	Carretilla de hierro, grande	15	380.000	415.000		350.000	ID 366177	381.667	5.725.005
10	Escoba metálica con mango	300	35.000	38.500		12.050	ID 365572	28.517	8.555.100
11	Escoba común	60	20.000	19.500		9.550	ID 365572	16.350	981.000
12	Hacha con mango de madera	15	70.000	105.000		65.000	ID 366177	80.000	1.200.000
13	Hilo de Nylon para Desmalezadora, rollo de 3,5" (carretes)	10	95.000	157.500		178.100	Agro Center pag. web	143.533	1.435.330
14	Machete de 20"	57	35.000	31.000		24.000	ID 366177	30.000	1.710.000
15	Pala de Punta	30	85.000	168.000		45.000	ID 366177	99.333	2.979.990
16	Pala recta	30	85.000	168.000		35.000	ID 366177	96.000	2.880.000
17	Pala ancha	45	85.000	168.000		35.000	ID 366177	96.000	4.320.000
18	Pico con mango	15	90.000	98.500		65.000	ID 366177	84.500	1.267.500
19	Piola tipo yute, de 16 mm, rollo de 100 m	13	45.000			120.000	ID 366177	82.500	1.072.500
20	Rastrillo de hierro con mango	60	26.000	67.000		25.000	ID 366177	39.333	2.359.980
21	Tijera de podar grande	30	35.000	41.500		26.000	ID 366177	34.167	1.025.010
									76.183.636

Conforme al cuadro que antecede, la referida Dirección ha remitido las Especificaciones Técnicas a esta UOC para el inicio del proceso de contratación directa, incluyendo los precios referenciales obtenidos de las cotizaciones enviadas, extraídas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y las obtenidas por la página Web, según se pueden observar en el formulario de análisis de los precios de referencia adjunto.

a) Metodología para la obtención del precio de referencia.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la Dirección de Catastro, se cumplen con las exigencias de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales prevista en la reglamentación respectiva.

ABG. DIONISIO VERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones – UOC N° 1

7007637-1 000044

Ferretería HEMAR

Dirección: Ana Díaz Nº 1546 e/ Perú y Battilana.

Telefax: (021) 213 - 566 **Celular:** (0981) 875720
Asunción – Paraguay

EMPRESA: Municipalidad de Asunción.
RUC: 80002491/5
FECHA: 27/02/2020

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
6	Desmalezadora **Tramontina** – 1.700w con garantía y servicio técnico.	2.400.000	14.400.000
3	Motosierra **Husqvarna** 365 – 4.5HP – Espada de 50cm. con garantía y servicio técnico.	4.500.000	13.500.000
6	Mochila Fumigadora **Bellota** 20Litros.	350.000	2.100.000
30	Herbicida **Glifosato** 1Litro.	80.000	2.400.000
30	Cipermetrina – **Cipertrin** 1Litro.	170.000	5.100.000
15	Azada **Tramontina** con mango.	50.000	750.000
3	Barreta c/ punta acerada.	160.000	480.000
600	Bolsa negra reforzada 200lts.	1.000	600.000
15	Carretilla de Hierro- Reforzado – Todo soldado.	380.000	5.700.000
600	Escoba metálica **Tramontina** con mango.	35.000	21.000.000
60	Escoba de nylon **Robusta** Brasilero.	20.000	1.200.000
9	Hacha con mango **Paceta.**	70.000	630.000
12	Carrete de Hilo de nylon para desmalezadora 3.5mm.	95.000	1.140.000
60	Machete tipo yakare **Bellota** 20".	35.000	2.100.000
30	Pala de punta **Gardex.**	85.000	2.550.000
15	Pala Recta **Bellota.**	85.000	1.275.000
30	Pala ancha **Bellota.**	85.000	2.550.000
6	Pico con mango **Tramontina.**	90.000	540.000
15k	Piola tipo yute.	45.000	675.000
30	Rastrillo de hierro **Tramontina** con mango.	26.000	780.000
15	Tijera de podar **Tramontina** grande.	35.000	525.000
	TOTAL: Setenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil guaraníes.		**79.995.000**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Desarrollo Fiscal – Dirección de Catastro Digital

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

000043

T-Max S.A.
importaciones exportaciones representaciones

Teléf.: (021) 211 813 - Cel 0981 416 075
E-mail: t-max_sa@hotmail.com
ASUNCION – PARAGUAY

RUC: 80071622-1
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

N° 800_0106/2020

Asunción, miércoles, 26 de febrero de 2020
Señor (es) MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección: Mcal. Lopez N° 5.556
Atención: Catalina Cuevas

RUC: 80002491 - 5
Teléfono: (021) 663.311

Ítem	Cant.	Descripción	P. Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
1	6	Desmalezadora: Motor mono cilíndrico de dos tiempos. Potencia 2,3 HP = 1700W velocidad máxima 12500 RPM - Cilindrada 35.2 CC. Protector para herramienta de corte. Cuchillo de tres puntos nylon y sierra circular. Sistema eléctrico en la empuñadura de arranque. Bomba de combustible manual en el carburador empuñadura multifuncional con acelerador. Bloqueo de acelerador y mando unificado con las funciones de: apagado, encendido y acelerado del motor. Sistema anti vibratorio con amortiguadores.	4.100.000	24.600.000
2	3	Motosierra: Potencia de 4.5 HP mínimo, cilindrada no mayor a 60 cm3, con espada de 50 cm. Tanque para combustible de 0,65 litros. Rotación mínima 12000 RPM. Cadena con espada. Estuche de herramientas todos sus accesorios.	4.000.000	12.000.000
3	6	Mochila fumigadora tipo JACTO -de 20 LTS.	315.000	1.890.000
4	30	Herbicida Glifosato (frasco de 1 Lt.)	105.000	3.150.000
5	30	Cipermetrina (Cipertrin) (frasco de 1 Lt.)	240.000	7.200.000
6	15	Azada media luna con mango	77.000	1.155.000
7	3	Barreta con punta acerada		-
8	600	Bolsa negra reforzada de 200 Lt.	2.000	1.200.000
9	15	Carrettilla de hierro, grande	415.000	6.225.000
10	600	Escoba metálica con mango	38.500	23.100.000
11	60	Escoba común	19.500	1.170.000
12	9	Hacha con mango	105.000	945.000
13	12	Hilo de Nylon para desmalezadora, rollo de 3,5" (carretes)	157.500	1.890.000
14	60	Machete tipo "yacaré" de 20"	31.000	1.860.000
15	30	Pala de punta	168.000	5.040.000
16	15	Pala recta	168.000	2.520.000
17	30	Pala ancha	168.000	5.040.000
18	6	Pico con mango	98.500	591.000
19	15	Piola tipo yute (kls)		-
20	30	Rastrillo de hierro con mango	67.000	2.010.000
21	15	Tijera de podar grande	41.500	622.500

TOTAL	102.208.500

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
T-MAX S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

Renaul · Fortalatex · Briggs & Stratton · Karcher · Stihl · Acomar S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Desarrollo Urbano
DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

Edith Salinas Baczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

000042

PRESUPUESTO

Ayolas, 26 de febrero de 2020

Señores
Dirección de Catastro Municipal - Municipalidad de Asunción.
Presente:

La señora Guillermina Rodríguez de Paraná Comercial, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con el objeto de remitir presupuesto solicitado.

MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NECRÓPOLIS

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	**Desmalezadora**: Motor mono cilíndrico de dos tiempos. Potencia 2,3 HP = 1700W velocidad máxima 12500 RPM – Cilindrada 35.2 CC. Protector para herramienta de corte. Cuchillo de tres puntos nylon y sierra circular. Sistema eléctrico en la empuñadura de arranque. Bomba de combustible manual en el carburador empuñadura multifuncional con acelerador. Bloqueo de acelerador y mando unificado con las funciones de: apagado, encendido y acelerado del motor. Sistema anti vibratorio con amortiguadores.	06	3.950.000	23.700.000
2	**Motosierra**: Potencia de 4.5 HP mínimo, cilindrada no mayor a 60 cm3, con espada de 50 cm. Tanque para combustible de 0,65 litros. Rotación mínima 12000 RPM. Cadena con espada. Estuche de herramientas todos sus accesorios.	03	3.600.000	10.800.000
			TOTAL	34.500.000

El presupuesto asciende a la suma de **Gs. 34.500.000** (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Quinientos Mil).

Sin otro particular me despido atentamente.

Paraná Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

Avda. Mcal. López – Barrio San Antonio – Ayolas

Tel.: (072) 222454

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

Edith Salinas Beez
Directora
Dirección de Catastro Mu
Municipalidad de Asun

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

000039

Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4to PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

[illegible]	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 76/2019

Fecha de Elaboración: 16/12/2019.

Unidad: **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.**

Unidad Contratante (Código SICP): 1515

Rubro de Licitación:	365.572.	Tipo de Procedimiento:	CD 34/19.

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM"

Proveedor:	CJK S.A.	RUC:	80029835-7.

Especificación de los bienes o prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	47121701-002	Bolsa Para Basura de 60 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 gramos	[illegible]	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	852	1.680	1.431.360
3	47121701-006	Bolsa Para Basura de 100 Lts ver plantilla	[illegible]	PARAGUAY	Unidad	Paquete	750	3.950	2.962.500
5	47121701-008	Bolsa Para Basura de 150 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 gramos	[illegible]	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	650	5.990	3.893.500
6	47111801-001	Escoba mediana	COLOMBINA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	450	15.990	7.195.500
8	47121806-001	Escurridor de Goma P - Piso mediano	[illegible]	BRASIL	Unidad	UNIDAD	549	12.450	6.835.050
11	47131604-002	Escoba de polipropileno ver plantilla	[illegible]	BRASIL	Unidad	UNIDAD	700	7.190	5.033.000
12	47131801-002	Pastilla para inodoro	[illegible]	PARAGUAY	Unidad	CAJA	1.200	2.860	3.432.000
14	47131811-001	Desodorante de ambiente en aerosol ver plantilla	[illegible]	TURQUIA	Unidad	FRASCO	600	9.850	5.910.000
25	27112027-001	Escoba metálica o plástica de 60 pelos	[illegible]	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	500	12.050	6.025.000
27	47121701-010	Bolsa Para Basura de 250 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 gramos	[illegible]	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	750	18.650	13.987.500
28	47131502-006	Trapo de piso 50x70	[illegible]	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	430	3.850	1.655.500
								TOTAL	58.360.910

Monto Total Adjudicado: Gs 58.360.910. (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones, Trescientos Sesenta Mil, Novecientos Diez)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Una vez entregado la Orden de Provision al Proveedor, la Empresa debera entregar el producto en su totalidad en diez (10) días hábiles

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Direccion de Vialidad, Sito en la Avenida Costanera casi Avda Artigas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida al suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de [illegible]

Anticipo:	NO.	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Vialidad, quien elaborará un acta de recepción por cada entrega.

El valor de la multa se [illegible] en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará [illegible] del monto de la factura, por cada día de atraso.

[illegible] en forma total marca sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la [illegible] la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el [illegible]

[illegible] la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato [illegible]

[illegible] la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad [illegible] quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la [illegible]

[illegible] en la legislación aplicable y las partes [illegible] de los Tribunales de la República.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

000038

ASU Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
4to piso / BLOQUE A
021 663-3117/20 INT. 3334

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 73/2019

Fecha de Emisión : 05/12/2019.

Entidad	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
Unidad Compradora (Código SICP)	1515
ID del Llamado: 365.572.	Tipo de Procedimiento: CD 34/19.

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM"

Proveedor:	T-MAX S.A.	RUC:	80071622-1.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	47131604-001	Escoba comun o de paja	H.I.	Paraguay	Unidad	UNIDAD	550	9.550	5.252.500
22	12352104-005	Alcohol en Gel - Frasco de 500 ml	GASEA	Argentina	Unidad	FRASCO	700	18.700	13.090.000
30	47131605-002	Cepillo para inodoro mediano	Condor	Paraguay	Unidad	UNIDAD	290	14.100	4.089.000
32	47121702-002	Basurero de Plastico con Tapa de 100 Litros	H.I.	Paraguay	Unidad	UNIDAD	320	118.800	38.016.000
33	47131811-001	Jabon de coco (paquete de 10 unidades)	H.I.	Paraguay	Unidad	Paquete	320	7.150	2.288.000
								TOTAL	62.735.500

Items 11

Monto Total Adjudicado: Gs. 62.735.500. (Guaranies Sesenta Y Dos Millones, Setecientos Treinta y Cinco Mil, Quinientos)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Una vez entregado la Orden de Provision al Proveedor, la Empresa deberá entregar el producto en su totalidad en diez (10) dias hábiles.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Dirección de Vialidad, Sito en la Avenida Costanera casi Avda. Artigas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO.	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Vialidad, quien elaborará un acta de recepción por cada entrega.

El valor de la multa sera: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso
Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelacion judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03. caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitacion y sus anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% (cinco por ciento) del valor total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LINEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 365.572.

FRANCISCO SOLIS M., C.I. N° 587508 - T-MAX S.A.	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO 16/12/19	ABG. DIONISIO MORELES – DIRECTOR DIRECCION DE ADQUISICIONES	ABG. ROLANDO ALVARENGA – DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones

CONTRATO N° 03/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avenida Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COVA, con Nº de **R.U.C 2514872-9** domiciliada en la avenida CERRO CORA c/ TTE ROJAS SILVA ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366177

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la *Unidad Operativa de contrataciones N° 5*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
					LOTE N° 1			
	1	Arpón	Unidad	30	TRAMONTINA	BRASIL	40.000	1.200.000
6	2	Azada	Unidad	30	TRAMONTINA	BRASIL	26.500	795.000
	3	Balde	Unidad	30	GUAPO	PARAGUAY	8.000	240.000
7	4	Barreta	Unidad	5	GARDEX	CHINA	82.000	410.000
	5	Busca polo	Unidad	5	COCACO	ALEMANIA	6.000	30.000
	6	Careta	Unidad	5	ENERGY	CHINA	180.000	900.000
9	7	Carretilla	Unidad	20	TRAMONTINA	BRASIL	350.000	7.000.000
	8	Cinta	Unidad	5	GENERAL	CHINA	32.000	160.000
	9	Corta hierro	Unidad	10	GARDEX	CHINA	17.000	170.000
	10	Cuchara de albañil	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	20.000	400.000
	11	Electrodo	Kilos	30	ITARENDY	PARAGUAY	15.000	450.000
	12	Escalera	Unidad	2	SBE	BRASIL	420.000	840.000
12	13	Hacha	Unidad	20	TRAMONTINA	BRASIL	65.000	1.300.000
	14	Hilo de Nylón	Unidad	10	FERMAX	CHINA	90.000	900.000
	15	Llave de tubo	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	250.000	1.250.000
	16	Lija N° 36	Unidad	30	NORTON	BRASIL	1.500	45.000
	17	Lija N° 80	Unidad	30	NORTON	BRASIL	1.500	45.000

000035

~~0000278~~

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Items

	18	Lima	Unidad	20	GARDEX	CHINA	8.000	160.000
	19	Lima	Unidad	20	CORNETA	BRASIL	11.000	220.000
14	20	Machete	Unidad	25	CORNETA	BRASIL	24.000	600.000
	21	Machetillo	Unidad	20	CORNETA	BRASIL	19.000	380.000
	22	Manguera	metro	1.000	TECNOCON	ARGENTINA	2.200	2.200.000
	23	Manguera	metro	2.000	TECNOCON	ARGENTINA	4.200	8.400.000
	24	Martillo	Unidad	20	TRAMONTINA	BRASIL	23.000	460.000
	25	Mazo	Unidad	10	GARDEX	CHINA	29.000	290.000
	26	Mazo	Unidad	10	GARDEX	CHINA	75.000	750.000
	27	Mazo	Unidad	10	GARDEX	CHINA	145.000	1.450.000
	28	Nivel	Unidad	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
16	29	Pala	Unidad	30	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	1.050.000
17	30	Pala	Unidad	30	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	1.050.000
18	31	Pico	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	65.000	650.000
	32	Pie de cabra	Unidad	5	GARDEX	CHINA	45.000	225.000
	33	Pinza de fuerza	Unidad	15	GARDEX	CHINA	22.000	330.000
	34	Pinza pico de loro	Unidad	15	GARDEX	CHINA	24.000	360.000
	35	Piola de Nylón	Unidad	30	MB	BRASIL	75.000	2.250.000
Tex 19	36	Piola	Unidad	5	FG	CHINA	120.000	600.000
20	37	Rastrillo	Unidad	50	TRAMONTINA	BRASIL	25.000	1.250.000
	38	Regadera	Unidad	20	MB	BRASIL	15.000	300.000
	39	Tenaza	Unidad	20	GARDEX	CHINA	25.000	500.000
21	40	Tijera de podar grande	Unidad	15	TRAMONTINA	BRASIL	26.000	390.000
	41	Tijera de podar mediano	Unidad	15	TRAMONTINA	BRASIL	24.000	360.000
					TOTAL			40.420.000

FOTA
DE JUAN RODRIGUEZ

Heus

3	Cuchara	Unidad	3	PROFIELD	CHINA	20.000	60.000
4	Machete	Unidad	2	CORNETA	BRASIL	23.000	46.000
5	Manguera	Metros	100	TECNOCON	ARGENTINA	2.200	220.000
6	Martillo	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	23.000	23.000
7	Pala Ancha	Unidad	2	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	70.000
8	Pala recta	Unidad	2	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	70.000
9	Rastrillo	Unidad	8	TRAMONTINA	BRASIL	23.000	184.000
10	Serrucho	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	32.000	32.000
			TOTAL:				1.079.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
			LOTE N° 4				
1	Machete	UNIDAD	6	CORNETA	BRASIL	23.000	138.000
2	Pala	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	210.000
3	Pala	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	45.000	270.000
4	Pala	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	210.000
			TOTAL:				828.000

15

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
			LOTE N° 5				
1	Lente	Unidad	10	GARDEX	CHINA	8.000	80.000
2	Carretilla	Unidad	3	TRAMONTINA	BRASIL	350.000	1.050.000
3	Manguera	Unidad	100	TECNOCON	ARGENTINA	2.200	220.000
4	Pala	Unidad	3	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	105.000
5	Pala	Unidad	3	TRAMONTINA	BRASIL	45.000	135.000
6	Pala	Unidad	3	TRAMONTINA	CHINA	35.000	105.000
7	Palita	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	17.500	175.000
8	Aspersor	Unidad	4	PROFIELD	CHINA	35.000	140.000

CONTRATO N° 027 /2019

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 012/2019 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS - PROYECTO KOPIA-IPTA" - ID N° 368.235

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2998 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** (RUC: 80064612-6), domiciliada en Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 26.2, Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HÉCTOR GONZÁLEZ ORTEGA**, con Cédula de Identidad N° 3.036.225, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de**"ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS - PROYECTO KOPIA-IPTA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 012/2019 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas - Proyecto KOPIA-IPTA", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los Datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **368.235.**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 012/2019 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas - Proyecto KOPIA-IPTA", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 494/2019.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 - 639 132

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

27	Cal agrícola, Oxido de Silice 1,95 + Sesquióxidos 1,65 + Oxido de Calcio 39,72 + Oxido de Magnesio 12,40	Kilo	Bolsa	2.000	PaiPuku	Paraguay	790	1.580.000
28	Estiércol de gallina	Kilo	Bolsa	10.000	La Granja	Paraguay	300	3.000.000
29	Fertilizante líquido N:08% P:24% Fe:0,1%	Litro	Bidón	20	Nucleus O-Phos	EEUU	59.000	1.180.000
30	Fertilizante líquido N11% + P8% + K5%	Litro	Bidón	5	ENC	EEUU	59.000	295.000
31	Fertilizante líquido Nitrógeno de liberación lenta N: 25% B:0,5%	Litro	Bidón	20	Coron	Uruguay	58.000	1.160.000
32	Fertilizante líquido N2% + K25%	Litro	Bidón	20	Tracite	EEUU	58.000	1.160.000
33	Fertilizante orgánico micro filtrada con M.O.: 60%; Carbono Orgánico: 23%; N: 3%; N Orgánico: 3%; K2O: 5%	Litro	Bidón	60	Terra Activa	España	99.000	5.940.000
34	Fertilizante foliar Ca 20 %, Cl 10%	Kilo	Paquete	10	Frexus CH Fert	Brasil	264.800	2.648.000
35	Fertilizante foliar P: 4%	Kilo	Paquete	10	Frexus DC Fert	Brasil	260.000	2.600.000
36	Aminoácidos libres: 11%; N: 25; B: 0,1%; Cu: 0,08%; Fe: 2%; Mn: 2%; Zn: 25%	Litro	Bidón	10	Grow	España	155.200	1.552.000
	PROYECTO INTERNACIONAL KOPIA-PY ARROZ DE RIEGO							**38.740.000**
37	Formulación granulado NPK 05-25-25	kilo	Bolsa	2.000	Mosaic	Paraguay	5.300	10.600.000
38	Fertilizante granulado Urea 45-00-00	kilo	Bolsa	2.000	Nitrobras	Brasil	5.310	10.620.000
39	Fertilizante líquido N:08% P:24% Fe:0,1%	Litro	Frasco	100	Nucleus O-Phos	EEUU	59.000	5.900.000
40	Fertilizante líquido N11% + P8% + K5%	Litro	Frasco	20	ENC	EEUU	59.000	1.180.000
41	Fertilizante líquido Nitrógeno de liberación lenta N: 25% B:0,5%	Litro	Frasco	100	Coron	Uruguay	58.000	5.800.000
42	Fertilizante líquido N2% + K25%	Litro	Frasco	80	Tracite	EEUU	58.000	4.640.000
	LOTE Nº2: HERBICIDA							**6.562.200**
	PROYECTO "MEJORA DE LAS PRACTICAS CULTURALES PARA LA PRODUCCION DE CEBOLLA PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL PARAGUAY" –CONVENIO IPTA/KOPIA - CEBOLLA							**2.374.000**
1	Glifosato al 66,2%	Litro	Bidón	10	Chem-UP Fulik	Paraguay	49.600	496.000
2	Haloxifop-R-metil Ester 54%	Litro	Bidón	5	Galant HL	Argentina	89.000	445.000
3	Pendimetalin 50%	Litro	Bidón	10	Herbadox 500 CE	Brasil	143.300	1.433.000
	PROYECTO "AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PAPA A TRAVES DE LA DISTRIBUCION DE SEMILLAS LIBRE DE ENFERMEDADES" –CONVENIO IPTA/KOPIA - PAPA							**1.366.000**
4	Metribuzin 75 %	Litro	Bidón	10	Metrim 750 WG	China	87.000	870.000
5	Glifosato al 66,2%	Litro	Bidón	10	Chem-UP Fulik	Paraguay	49.600	496.000
	PROYECTO INTERNACIONAL KOPIA-PY ARROZ DE RIEGO							**2.822.200**
6	BispyribacSodium 40%	Litro	Frasco	2	Bypex 40	China	484.100	968.200
7	Clomazone 48%	Litro	Frasco	2	Clomatop	China	104.000	208.000
8	Pirazosulfuronetil 10%	Kilo	Paquete	4	Cyperex	China	411.500	1.646.000
	LOTE Nº 3: INSECTICIDAS							**9.607.000**
	PROYECTO "MEJORA DE LAS PRACTICAS CULTURALES PARA LA PRODUCCION DE CEBOLLA PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL PARAGUAY" –CONVENIO IPTA/KOPIA - CEBOLLA							**996.000**
1	Imidacloprid 35%	Kilo	Paquete	1	Bravo	Paraguay	140.000	140.000
2	Cipermetrina 25%	Litro	Frasco	1	Laser 25	Paraguay	86.000	86.000
3	Carbaryl al 85%	Kilo	Paquete	1	Carbaryl 85PM	China	170.000	170.000
4	Fipronil 25%	Litro	Frasco	1	Huracan 25FS	Paraguay	425.000	425.000
5	Acetamiprid 20 %	Kilo	Paquete	1	Hornero	Paraguay	175.000	175.000
	PROYECTO "DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION ESTABLE DE TOMATE Y PIMIENTO DURANTE TODO EL AÑO BAJO CULTIVO PROTEGIDO" –CONVENIO IPTA/KOPIA – TOMATE & LOCOTE							**2.194.000**
6	Imidacloprid 35%	Kilo	Paquete	1	Bravo	Paraguay	140.000	140.000

Hilo de nylon 3.00mm 2kg Grassfio Max Power

Hilo de nylon 3.00mm 2kg Grassfio Max Power, especial para cortadora de césped, disponible en color rojo, fabricada en material de alta resistencia.

Hilo de nylon 3.00mm 2kg Grassfio Max Power

Cod: 2911

₲ 178.100

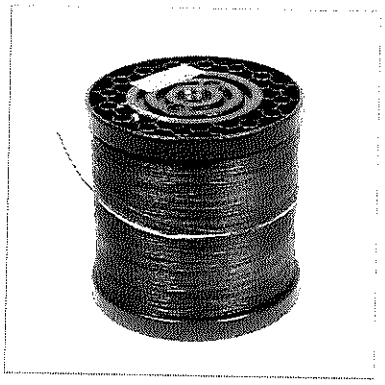

Pase el ratón para ver más detalles

Copyright © 2014 www.agrocenter.com.py, TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. Las fotos, imágenes, logotipos, conjunto de imágenes y layout aquí vehiculados son de propiedad exclusiva de Agrocenter en conjunto con TREE agencia digital. Es punida cualquier reproducción sin expresa autorización por ambas partes. tree

000030

MENU

HERRATEC HERRAMIENTAS TECNICAS (https://www.herratec.com.py/)

Que estas necesitando... Elige una categoría

CARRITO DE COMPRAS
0 ITEMS ₲0

Inicio > Herramientas Agrícolas > FUMIGADORA MANUAL MX405 DE 20 LITROS MARUYAMA

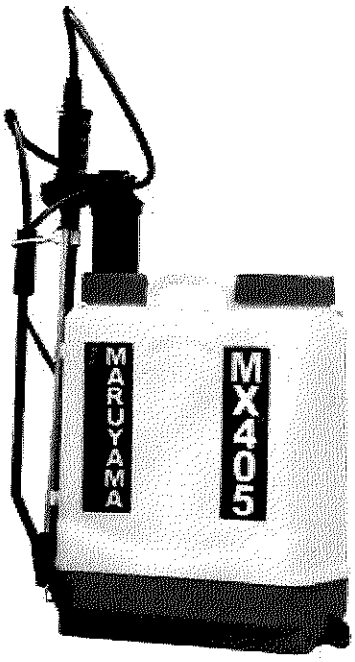

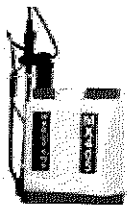

(https://www.herratec.com./wp-content/uploads/2016/05/MX405-SPRAYER.jpg)

FUMIGADORA MANUAL MX405 DE 20 LITROS MARUYAMA

₲490.000

Fumigadora Manual de mochila MX405 de 20 Litros MARUYAMA

1 **AÑADIR AL CARRITO**

SKU: 849154

Categorías: Herramientas Agrícolas (https://www.herratec.com.py/categoria-producto/herramientas-agricolas/),

CONTRATO N°: 44 /2019

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, con domicilio en la Avda. Artigas N° 2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, con **RUC N° 80070094-5**, representado para este acto por la **Abg. Mg. María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ**, con **RUC N° 366529-1**, con domicilio en Gral. Díaz N° 368, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ninfa F. Sartorio de Sánchez,** con Cédula de Identidad N° **497.787**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2019 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos" - Plurianual ID Nº 370.257,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la **"Adquisición de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.----------

2. CLÁUSULA SEGUNDA: LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) OTROS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.257.----------

Por tratarse de un llamado de carácter Plurianual, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Poder Judicial

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SOMOS TU VOZ

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
12	27113201-001	TARRAJA DE ½ HASTA 2" JUEGO	Unidad	Unidad	1	Meikón	Brasil	202.600	202.600
13	31162806-003	TARUGO N° 10	Unidad	Unidad	1	IV	Brasil	880	880
14	31162806-003	TARUGO N°12	Unidad	Unidad	1	IV	Brasil	1.360	1.360
15	31162806-003	TARUGO N° 14	Unidad	Unidad	1	PY	Argentina	1.840	1.840
16	27112007-002	TIJERAS DE PODAR EN ACERO MEDIDA GRANDE	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	55.800	55.800
17	31161503-001	TORNILLO TIRA FONDO PARA CHAPA DE ½	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	1.120	1.120
18	31161503-001	TORNILLO TIRA FONDO PARA CHAPA DE 2"	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	1.280	1.280
19	31161503-001	TORNILLO PARA MADERA DE ½ PULGADA	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	520	520
20	31161503-001	TORNILLO PARA MADERA DE 2"	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	680	680
21	31161503-001	TORNILLO CON TUERCA DE 6MM	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	1.660	1.660
22	31161503-001	TORNILLO CON TUERCA DE 8MM	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	2.120	2.120
23	31161503-001	TORNILLO CON TUERCA DE 10MM	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	2.600	2.600
24	31161503-001	TORNILLO CON TUERCA DE 1"	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	5.360	5.360
25	31161503-001	TORNILLO CON TUERCA DE 2"	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	10.160	10.160
26	31201502-001	CINTA AISLADORA PARA ELECTRICIDAD DE 10M DE LARGO Y 15MM DE ANCHO	Unidad	Unidad	1	Millión	Japón	7.560	7.560
27	27111509-009	BARRETA DE ACERO GRANDE	Unidad	Unidad	1	Truper	China	78.400	78.400
28	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO CON AISLADORES PARA TENSIÓN 1000 V JUEGO	Unidad	Unidad	1	Profield	China	22.000	22.000
29	27111701-002	DESTORNILLADOR BUSCA POLOS GRANDE	Unidad	Unidad	1	Corneta	China	38.600	38.600
30	27111701-002	DESTORNILLADOR BUSCA POLOS CHICO	Unidad	Unidad	1	Corneta	China	23.200	23.200
31	27111701-006	DESTORNILLADOR DESDE 1.5" HASTA 2.5" JUEGO PLANO Y CRUZ	Unidad	Unidad	1	Profield	China	42.800	42.800
32	27111701-006	DESTORNILLADOR PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON IMÁN JUEGO	Unidad	Unidad	1	Facsy	China	42.400	42.400

Motosierra a Combustion Husqvarna 365 4,6HP 50cm

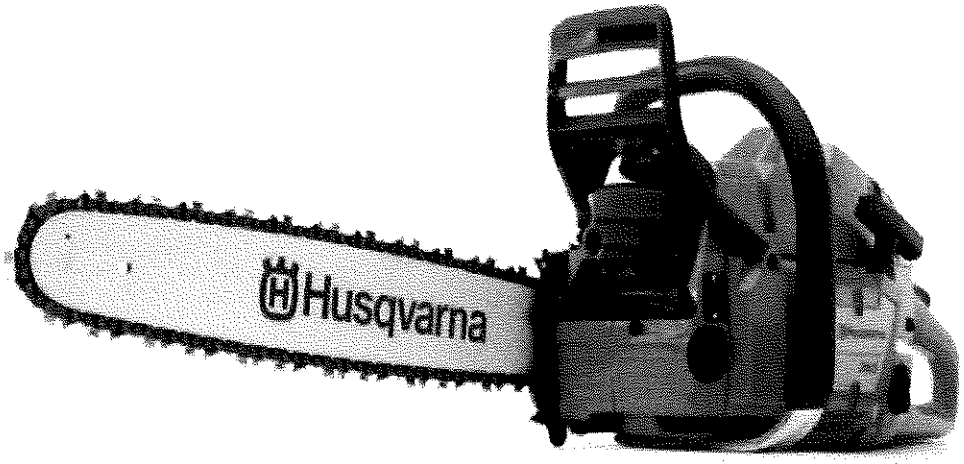

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Husqvarna
- Código: HQ.967082490

4,025,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 4025

1 AÑADIR AL CARRO

000097

DESMALEZADORA STIHL 2.3HP FS220K+CABEZAL DE CORTE+CUCHILLA+LENTES+CINTU+ACEITE

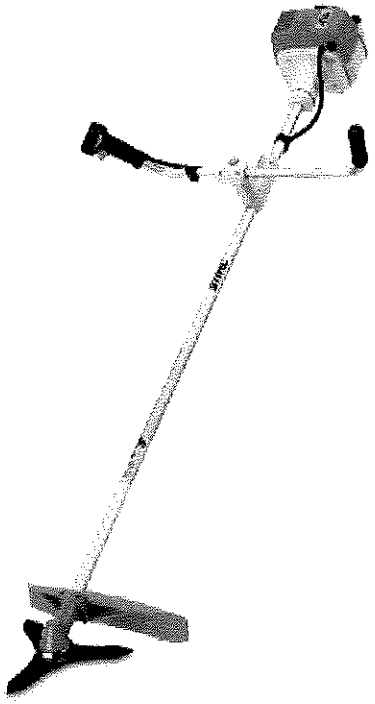

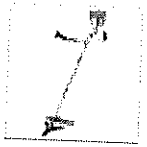

STIHL

Gs. 3.716.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 3.327.000 !

~~Gs. 4.371.000~~

Oferta especial de ¡SEMANA NARANJA!!!

Planes de Pago Promocionales:

CONTADO (Feria)

Cantidad:

1

COMPRAR

Codigo Articulo: 10579

Desmalezadora potente, de bajo peso y excelente balance. Sistema antivibrador, empuñadura doble ajustable sin herramientas, empuñadura multifuncional, recomendada para malezas resistentes y rebajar arbustos nudosos.

000096